

CONSTANCIA: Junio 9 de 2022. En la fecha, se pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez.

Beatriz Taborda
Oficial Mayor



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, JUNIO NUEVE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Radicado	05001-40-03-005-2020-00389-00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	Guader Galin Gutiérrez Nizperuza
Decisión	Auto Accede a lo Solicitado.

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en el escrito radicado el 11 de mayo de 2022 para que se le permita el acceso al expediente digital a través de link o, remitirle por ese medio la constancia de la remisión del oficio dirigido al EJERCITO NACIONAL, en aras de obtener informe de la dirección donde presta sus servicios el demandado para así proceder a notificar la demanda, se accede a su solicitud y se dispone que por la secretaría del Juzgado se proceda a remitir a la parte actora, a través del correo electrónico informado para tal fin el expediente digital para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SOMIA PATRICIA MEJÍA.